



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
Oficina del Asesor Legislativo

1 de agosto de 2011

Hon. Thomas Rivera Schatz  
Presidente  
Senado de Puerto Rico  
El Capitolio  
San Juan, Puerto Rico

RECIBIDO  
SENADO DE PUERTO RICO  
SECRETARIA  
2011 AUG - 9 AM 9:26

Estimado señor Presidente:

Me place informarle que el día 27 de julio de 2011, el Gobernador Hon. Luis G. Fortuño, aprobó y firmó la Resolución Conjunta de la Cámara 1061, aprobada en la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Quinta Sesión Ordinaria, titulada:

**RESOLUCIÓN CONJUNTA:** *Para reasignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de tres millones trescientos ochenta y siete mil ochocientos treinta y siete dólares (\$3,387,837.00), provenientes del sobrante de los fondos asignados a través de la Resolución Conjunta Núm. 316 de 13 de enero de 2004, según enmendada, para los fines que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar el pareo de fondos; y para otros fines relacionados.*

Cordialmente,

Lcdo. Philippe A. Mesa Pabón  
Asesor del Gobernador  
Asuntos Legislativos

(R. C. de la C. 1061)

**RESOLUCION CONJUNTA NUM. 83-2011  
27 DE JULIO DE 2011**

Para reasignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de tres millones trescientos ochenta y siete mil ochocientos treinta y siete dólares (\$3,387,837.00), provenientes del sobrante de los fondos asignados a través de la Resolución Conjunta Núm. 316 de 13 de enero de 2004, según enmendada, para los fines que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar el pareo de fondos; y para otros fines relacionados.

*RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

Sección 1.-Se reasigna a la Policía de Puerto Rico la cantidad de tres millones trescientos ochenta y siete mil ochocientos treinta y siete dólares (\$3,387,837.00), provenientes del sobrante de los fondos asignados a través de la Resolución Conjunta Núm. 316 de 13 de enero de 2004, según enmendada, según se detalla a continuación:

- |   |                              |
|---|------------------------------|
| 1. Adquisición de avión bimotor, marca <i>Beech Craft, Modelo Baron G58</i> , para el patrullaje en las costas y transporte de equipo y personal  | \$1,800,000.00               |
| 2. Adquisición de cuatro (4) embarcaciones tipo <i>Safe Boat</i> de 35" de eslora, construcción en aluminio, cabina cerrada, 3 motores cuatro ciclos y arrastre con sistema de luces <i>LED</i> para transportación terrestre | <u>\$1,587,837.00</u>        |
| <b>Total</b>  | <b><u>\$3,387,837.00</u></b> |

Sección 2.-Se autoriza el pareo de los fondos reasignados con aportaciones particulares, estatales, municipales y/o federales.

Sección 3.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Gobierno de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.